

DECRETO N° 705

CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°471 que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número 2771-28-L112 denominada: "DISEÑO Y CONFECCION MUEBLE MODULO"; Informe de Deserción de fecha Marzo 30 del 2012; Bases Administrativas Especiales; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses;* de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación N° 2771-28-L112 denominada: "DISEÑO Y CONFECCION MUEBLE MODULO", porque la única oferta recibida se encuentra fuera de bases; por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública N° 2771-28-L112 denominada: "DISEÑO Y CONFECCION MUEBLE MODULO".
3. Autorízase la adquisición a través del segundo llamado a propuesta pública para el servicio de diseño y confección de mueble modulo para atención de publico en oficina de la Dirección de Transito y Transporte Publico.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "DISEÑO Y CONFECCION MUEBLE MODULO, 2da Publicación".
5. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Juan Alcaino Espinoza, Director de Transito y Transporte Publico; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas, y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: f 13/04/12